

Seguridad en recintos religiosos del **Estado de Sonora**



JOSÉ IVÁN RAMÍREZ PÉREZ

I pasado 12 de diciembre se entregó el catálogo de arte sacro del Templo de Nuestra Señora de Guadalupe en la comisaria de San Antonio de la Huerta, en el marco del proyecto "Protección de bienes muebles históricos en recintos religiosos de Sonora" a cargo de la doctora Raquel Padilla Ramos del área de Historia del Centro INAH Sonora. En seguimiento a esta actividad que se ha venido realizando por parte del área de Historia, el departamento de Resguardo de Bienes Culturales del Centro INAH Sonora y dentro del Programa de Prevención de Desastres en Materia de Patrimonio Cultural del INAH (PREVINAH) que ha venido operando en todo el país desde el año 2002, el mismo 12 de diciembre pasado se establecieron los enlaces de apoyo permanente con la comunidad de San Antonio de la Huerta. Estos enlaces funcionan de siguiente manera:

?INAH - Autoridades eclesiásticas

?INAH - Custodios Civiles del Templo

?INAH - Corporaciones Policiacas locales

Además el INAH impulsa las coordinaciones entre las instancias locales involucradas en el resguardo del patrimonio cultural del Templo: autoridades eclesiásticas custodios civiles y corporaciones policiacas locales.

El PREVINAH contempla actividades de prevención, de auxilio y de restablecimiento en materia de robo, incendios, inundaciones, sismo, huracanes, etc. tanto para los bienes muebles históricos, como para los propios inmuebles considerados Monumentos Históricos, en al caso de los inmuebles dedicados al culto público, el INAH cuenta con un seguro que cubre los bienes muebles religiosos por robo o por daño, así mismo los propios templos religiosos se encuentran asegurados por el INAH contra incendios y daños causados por cualquier fenómeno natural.

Los apoyos bilaterales que se han acordado con las instancias locales de la Comisaria de San Antonio de la Huerta, por parte del INAH son:

?Asesorar en materia de prevención de robos e incendios, así como en materia de restauración de bienes muebles culturales y del propio edificio.

?Realizar evaluación y diagnósticos de riesgos internos y externos, así como del estado de conservación del edificio.

?Gestionar operativos de seguridad en caso de robo para la recuperación de bienes.

?Activar seguros en caso de robo o daños en el inmueble y en el acervo cultural que se resguarda en el templo.

?Proporcionar información a las instancias locales sobre peligros inminentes para el templo de los cuales el INAH tenga conocimiento, para que se tomen las medidas necesarias de prevención.

?Impulsar y colaborar en la coordinación para la participación conjunta en la protección del templo, de las autoridades eclesiásticas, custodios civiles y corporaciones policiacas de la localidad.

Por parte de las instancias locales:

?Dar aviso al INAH en forma inmediata sobre incidentes que se presenten en el templo como robo, incendio, daño de piezas, etc., para que el INAH pueda activar los seguros en su caso y los protocolos de Seguridad correspondientes para proporcionar los apoyos necesarios.

?Proporcionar al INAH información sobre peligros inminentes para el templo de los cuales se tengan conocimiento, para que el INAH tome las medidas precautorias de su competencia.

Con estas acciones de prevención y atención en caso de robo o daños al patrimonio cultural, se incrementará en forma considerable el nivel de seguridad en este recinto religioso.

Como un objetivo general del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el PREVINAH se estará implementando en forma gradual en todos los recintos religiosos del estado de Sonora; sin embargo ya se encuentra operando en otras vertientes de la protección del patrimonio cultural, como en Monumentos Históricos con mayor posibilidad de impacto de fenómenos meteorológicos, en el Museo de Sonora (Antigua Penitenciaria) y en sitios arqueológicos.